



**Montes de
Las Navas**

BANDO

Por la presente se hace saber a todos los ganaderos de esta Villa, que hasta **LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS, DEL LUNES, DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, se admiten en la sede de la Sociedad, Plaza de la Villa, nº 1, (oficinas del Ayuntamiento), proposiciones para las subastas del aprovechamiento de pastos en los prados propiedad de la Sociedad "Montes de Las Navas, S.A.", que a continuación se expresan:

Prado "El Concejo" Precio Base: 1.000€.

Duración del aprovechamiento, desde el día de la adjudicación hasta el día 31 de Diciembre de 2.026.

Fianza provisional..... 40,00€.

Prado de "Robledillo" Precio Base: 800€.

Duración del aprovechamiento, desde el día de la adjudicación hasta el día 31 de Diciembre de 2.026.

Fianza provisional..... 32,00€.

Prado "Navatijera" Precio Base: 700€.

Duración del aprovechamiento, desde el día de la adjudicación hasta el día 31 de Diciembre de 2.026.

Fianza provisional..... 28,00€.

Prado "Casagrande" Precio Base: 600,00€.

Duración del aprovechamiento, desde el día de la adjudicación hasta el día 31 de Diciembre de 2.026.

Fianza provisional..... 24,00€.

Prado "Navalvillar" Precibo Base: 5.675€.

Duración del aprovechamiento, desde el día de la adjudicación hasta el día 31 de Diciembre de 2.026.

Fianza provisional..... 227,00€.

Las referidas proposiciones deberán ir acompañadas de Fotocopia del D.N.I. y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Los adjudicatarios se harán cargo de los prados en las circunstancias y condiciones en que se encuentren.

Las condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, donde pueden ser examinados.

Las proposiciones, se presentarán en sobre cerrado y serán abiertas el mismo día de la finalización del plazo para presentación de las mismas, a las DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

La fianza definitiva habrá de ser constituida por el que resulte rematante en el plazo de los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional y en cuantía equivalente al 10 por ciento de la adjudicación.

En Las Navas del Marqués, a 9 de enero de 2026.

Presidenta,